

Paseo Ntra. Sra. de la Merced 1096
(2630) – Firmat (Sta Fe)

RESOLUCIÓN N° 086/10.-

Firmat, 20 de Mayo de 2010.-

VISTO:

El ETUFIR -Ente Turístico Firmat – creado mediante Ordenanza N° 1299, y;

CONSIDERANDO:

Que su creación y conformación, obedecen a objetivos sociales tendientes a hacer de la actividad turística un sector altamente rentable, creador de fuentes de trabajo y de una importante incidencia en el desarrollo de la ciudad;

Que si bien el mencionado organismo funciona como ente descentralizado y autárquico administrativa y financieramente, el Departamento Ejecutivo Municipal considera pertinente otorgar un aporte económico, con el fin de favorecer el eficaz desenvolvimiento de sus actividades institucionales;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar al **ETUFIR –ENTE TURÍSTICO FIRMAT-** representado por su Presidente Sr. Rubén Lang, un subsidio de \$ **1.500.- (Pesos Mil Quinientos)**, que será afectado al desarrollo de las actividades inherentes a su funcionamiento.-

ARTÍCULO 2°: Afectar la suma fijada en el artículo precedente, a la Partida N° 10.02.01.02.03.12.90.82 “Aporte al Ente Turístico Firmat –ETUFIR-“, del Presupuesto General de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-